



Portada / Economía Y Finanzas /

Forbes Staff
enero 31, 2024 @ 3:42 pm

Para atrás reforma eléctrica de AMLO: Corte la declara inconstitucional

La Segunda Sala vota a favor de un proyecto que confirma un amparo con efectos generales contra la implementación de la reforma de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica.



Foto: Pixabay

La Suprema Corte declaró como inconstitucional la reforma de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica, con la que el gobierno federal buscaba favorecer a la CFE sobre privados.

La Segunda Sala de la institución votó a favor de un proyecto que confirma un amparo con efectos generales contra la implementación de la reforma, detalló el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) en su cuenta de la red X.

Los cambios aprobados en marzo de 2021 que restringirían la competencia en el mercado eléctrico para favorecer a CFE quedan sin posibilidad de implementarse, agregó el organismo.